

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem. . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

Este número ha sido revisado por la censura

## SUMARIO

De actualidad.—Cédulas personales.—  
 Provisión de Escuelas.—Protesta contra  
 un crimen.—El Magisterio Español en el  
 extranjero.—Nuevo alcalde.—Locales hi-  
 giénicos y baratos.—Un legado para Es-  
 cuelas.—Sobre la unión del Magisterio.—  
 Certamen nacional pedagógico.—Libro  
 nuevo.—El uniforme escolar.—Fiestas  
 del Arbol.—De pésame.  
 Ecos del Magisterio.—Sin sal ni pi-  
 mienta.  
 Escuelas vacantes.  
 Oposiciones.

La del alba sería...  
 Revista legislativa.—Presupuesto de  
 material.  
 Al Magisterio español: Tribunales de  
 Honor.  
 Ideas y comentarios.  
 Para los opositores: Lección de cosas.  
 Un arriesgado viaje aéreo: Datos para  
 unas lecciones ocasionales de Geografía.  
 Sección oficial.—Disposiciones varias de  
 interés general.  
 Del Ministerio.  
 Necrología.  
 Crónica general, correspondencia y  
 anuncios.

ANÁLISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.

## Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

**Grado de iniciación**, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Calón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

**Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar. *Primer grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

**Segundo grado**.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar. *Segundo grado*. Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas, a 5,00 pesetas.

**Libros de lectura**.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

*Método rápido de escritura*.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

*Organización y programas graduados de primera enseñanza*.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

*Guía del opositor a Escuelas*.—Conteniendo convocatoria, listas de aspirantes y Tribunales, etc. 2,00 pesetas.

*Registro escolar Solana*.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

**Cartillas pedagógicas**.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos. — 3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana. — 4. *Decroly*, por Sidonio Pintado. — 5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette. — 6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado. — 7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper. — 8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard. — 10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga. — 9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester. — 12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García. — 11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. — 13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza. — 15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri. — 16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara. — 17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. — 18. *El Esperanto*, por Victoriano F. Ascarza. — 19. *Registros paidológicos*, por José Martos. — 20. *San José de Calasanz*, por D. Ezequiel Solana. — 21 22. *Alfredo Binet*, por Anselmo González. — 23. *La enseñanza menagère*, por G. Manrique de Lara. — 24. *La educación de ciegos*, por Anselmo González. Cada tomo, 0,50 pesetas.

*Nomenclator escolar de España*.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, 10 pesetas.

*Diccionario de Legislación de Primera enseñanza*, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

*Entre Montañas*, por Juan Antonio Onieva. Ejemplar, 5,00 pesetas. — *Levántate y Anda*, por Rafael Pérez. Ejemplar, 5,00 pesetas.

# DE ACTUALIDAD

**Cédulas personales.** — En el Estatuto provincial el Estado ha cedido a las Diputaciones provinciales el impuesto de cédulas personales, estableciendo, además, tipos que llegan hasta 1.000 pesetas, con un recargo de soltería hasta del 60 por 100; de suerte que habrá, desde el año actual, quien pagará 1.600 pesetas de cédula. Hemos dado estas tarifas íntegras en el «Anuario del Maestro», y la que se relaciona con los sueldos la hemos incluido, además, en la nueva edición del «Manual del Maestro», para conocimiento de todos. Pero todavía recibimos consultas; pues parece que hay Ayuntamientos que, a esos precios altos y a esos recargos, quieren añadir, por su parte, otros impuestos. No hay derecho a ello.

Los recargos que autoriza la ley son para las Diputaciones. El art. 226 del Estatuto, que trata de este asunto, en su apartado E), dice que «correrá a cargo de los Ayuntamientos la formación del padrón y cobranza del impuesto de cédulas personales, sin que por ello perciban premio alguno, salvo cuando en el ejercicio 1924-25 no hayan utilizado la facultad de imponer recargos municipales sobre las cédulas, en cuyo caso tendrán derecho, por los citados trabajos, a una comisión del 5 por 100 de lo que recauden. En este supuesto, el importe íntegro de las cédulas, deducido el premio, corresponderá a la Diputación.»

Después de este apartado, para los Ayuntamientos que no usaron de los recargos municipales, viene el apartado N), que dice: «Cada Ayuntamiento participará en la recaudación que haga por cédulas personales, previa deducción del recargo de soltería, en una cuota equivalente al 50 por 100 de lo que por dicho concepto haya obtenido en el año económico 1924-25.»

Como se ve, en ninguno de estos artículos se autoriza recargo alguno municipal sobre las nuevas tarifas, ni tampoco en los demás artículos del Estatuto, ni siquiera se les da participación en el recargo de soltería.

Las cédulas pueden, sin embargo, tener otros recargos, pero exclusivamente para las Diputaciones. En efecto; el artículo 256 dice: «Con el exclusivo fin

de atender al servicio de intereses y amortización de empréstitos legalmente acordados, podrán las Diputaciones provinciales establecer los siguientes recargos: ...3.º Un nuevo recargo de soltería, sobre el impuesto de cédulas personales, hasta un 50 por 100 del recargo autorizado por el art. 227, en las tres tarifas. . 5.º Un recargo hasta del 5 por 100 sobre el impuesto de cédulas personales, con excepción siempre de las especial de conyuge y de la clase 13.ª de la tarifa 3.ª»

No hay, no puede haber otros recargos. Todos ellos son para las Diputaciones, salvo lo que de las tarifas ordinarias pueda corresponder a los Ayuntamientos por su recaudación, con sujeción y en el caso del apartado E) del art. 226.

Por si fuese poco, reproducimos el apartado D) del mismo artículo, que dice: «Queda prohibida la imposición de recargos sobre las cédulas personales, salvo el regulado en el apartado L) de este artículo.» Ese apartado L) se refiere exclusivamente a los recargos de soltería, que oscilan entre el 20 y el 60 por 100, pero, además, están autorizados los que nosotros hemos señalado copiando el artículo 256.

En conclusión—y con ello contestamos a los que nos han interrogado—, no se pueden imponer recargos municipales a los nuevos tipos de cédulas: la participación de los Ayuntamientos es, según queda dicho, el 5 por 100 por recaudación o un 50 por 100 de lo que ellos recaudaron en el año 1924-25, según los casos, pero deducido de lo percibido por las Diputaciones, no como un recargo nuevo que pese sobre el contribuyente.



**Provisión de Escuelas.** — La orden de nombramientos provisionales para las plazas solicitadas en los diez primeros días de enero tiene fecha de 30 de marzo pasado, que es cuando se envió a la «Gaceta»; nosotros, deseando servir a nuestros lectores, la insertamos el día 1.º de abril; la «Gaceta» no la ha publicado hasta el día 19 de este mes; ha tenido un retraso, por lo menos, de veinte días. Así, la provisión se retrasa considerablemente.

Es, además, sorprendente que para una publicación, que debe hacerse en cuarenta y ocho horas a lo más, se consientan veinte días, y en cambio, para formular reclamaciones, sólo se den siete días.



**Protesta contra un crimen.**—Hace pocos días ha circulado por la prensa diaria un telegrama en que se daba cuenta de un crimen odioso: el de haber sacrificado a un niño para beber su sangre, a fin de recobrar la salud. Contra esa monstruosidad, hija de la ignorancia, se ha cursado el telegrama siguiente:

«Ministro Instrucción pública. — Madrid.

Alumnos Magisterio Alicante protestan ante Gobierno repetición crímenes beber sangre niños. Tal ignorancia desprestigia país siglo XX, y precisa aumento Escuelas que instruyan, moralicen y eduquen sentimientos gente bárbara.—*Normalistas alicantinos.*»

El telegrama revela el sentimiento de indignación de unos jóvenes entusiastas que aspiran a una nación libre de esas monstruosidades, que no son exclusivas de España, y que ocurren también en otros países de los llamados civilizados.



**El Magisterio Español en el extranjero.** La gran revista pedagógica polaca «Głos Nauczycielski», de Varsovia, que tiene 84 páginas y un suplemento, dedica más de una página a informaciones de enseñanza de España, tomadas de los suplementos en esperanto que venimos publicando. Gracias a esta innovación, que pensamos ampliar y perfeccionar, los asuntos escolares españoles comienzan a ser conocidos en todas las naciones, hasta las más apartadas de nosotros.



**Nuevo alcalde.**—Ha sido nombrado alcalde del Ayuntamiento de Mamblica (Burgos) nuestro estimado y culto compañero D. Mariano Prieto, a quien felicitamos por esta distinción.



**De pésame.**—En Albacete, donde gozaba verdadero prestigio comercial y ocupaba la dirección del importante diario el «De-

fensor de Albacete», ha fallecido nuestro buen amigo D. Eliseo Ruiz Rosell. Sus prendas personales le hacían necesario captarse el afecto de toda la ciudad, por lo que su muerte ha sido muy sentida. Reciba la viuda, doña Enriqueta Carreras Santandreu, y la Redacción del «Defensor de Albacete», nuestra adhesión a su dolor.



**Locales higiénicos y baratos.**—Comentando uno de los artículos de Luis Bello, en que éste pedía locales Escuelas nuevos, higiénicos, modestos y baratos, el culto escritor profesional que oculta su nombre con el pseudónimo de «Sansón Carrasco» dice en el «Distrito Universitario», de León, lo siguiente:

«En uno de sus artículos, dedicado a don Antonio Flórez, arquitecto del Ministerio de Instrucción pública, abogaba por la construcción de Escuelas de un tipo modesto, y, sobre todo, baratas. Creo que está en lo firme. Yo quiero citar un caso:

En un pueblo de la provincia de León perteneciente a un Ayuntamiento muy pobre y muy amante de la enseñanza se construyó un edificio para la Escuela con subvención del Estado; costó veinte cinco mil pesetas. La Escuela era mixta y el Ayuntamiento consiguió la conversión de ella en dos unitarias. Había que construir un segundo local, y se construyó. Se construyó duplicando el que había. Y el nuevo edificio, idéntico al anterior con las mismas condiciones de espacio, salubridad, ornamentación, costó nueve mil pesetas.

Es un dato elocuente que contribuye a justificar la tesis de Luis Bello.

Y que prueba que, a veces, el caciquismo rural ha sido injustamente calumniado. Afirmo porque poseo datos.»

Huelgan los comentarios, aunque que no holgaran los datos que dice, para ejemplo de Ayuntamientos, de autoridades y de arquitectos.



**Sobre la unión del Magisterio.**—En nuestro estimado colega «El Ideal del Magisterio», órgano de la Confederación Nacional de Maestros, leemos la siguiente información:

«Acercado del asunto de la unión, nuestra Comisión ejecutiva ha tenido dos entru-

vistas: una el día 3, con la Comisión nombrada para ese fin por la Asamblea de la Asociación nacional del Magisterio primario, integrada por D. Ismael Medina, D. Eustaquio Herranz y D. Lorenzo Ferrer, y otra el día 4, con la Permanente.

Nuestra Comisión ejecutiva dará cuenta muy en breve, por medio de una circular, a todos los delegados provinciales, del estado en que se encuentra este asunto, y lo someterá a su consulta y determinación, firme en su propósito de obrar siempre a plena luz, con lealtad, y sin apartarse ni un instante de lo que determina el Reglamento.»

A todos cuantos llevan estas gestiones les estimulamos calurosamente y sinceramente a realizar la unión, en la forma que a todos satisfaga; es una necesidad en todos los momentos, y quizá más en los actuales.



**Un legado para Escuelas.**—El consulado de España en Buenos Aires ha comunicado al Gobernador civil de Santander la muerte del español D. Manuel Villanueva, natural de Samano (Castro Urdiales), el cual ha dejado un legado de cien mil pesos para la construcción de una Escuela en su pueblo y para un reparto entre los pobres.



**El uniforme escolar.**—El Consejo general de Educación de la República Argentina, en sesión de 3 de marzo último, adoptó las siguientes resoluciones:

1.<sup>a</sup> El uso del uniforme (delantal o guarda polvo blanco), será obligatorio durante la totalidad del día escolar, para todo el personal docente y administrativo, y para los alumnos.

2.<sup>a</sup> Cada persona tendrá su uniforme convenientemente marcado, que se guardará en lugares apropiados de la Escuela.

3.<sup>a</sup> El uniforme deberá ponerse al entrar en la Escuela, y no quitarse hasta la salida. Podrá retirarse para el lavado y planchado, pero debe haber siempre otro de repuesto.

Estos uniformes, aunque sin carácter obligatorio, son ya muy frecuentes en las Escuelas de muchos países. En Madrid es frecuente en las Escuelas de niñas el delantal blanco uniforme. También se va generalizando en las Escuelas de niños,

borrando así la diferencia del traje y atendiendo a la mayor limpieza del vestido y el menor desgaste.



**Libro nuevo.**—Se acaba de publicar «La Canción del vuelo Plus Ultra», poema lírico, por Augurio Salgado, S. J. Es un canto magnífico dedicado a nuestros aviadores en el vuelo de Paños a Buenos Aires, asunto de actualidad. Precio del ejemplar, 2 pesetas. Pídase a esta Administración.



**Certamen nacional pedagógico, organizado por la Asociación provincial de Maestros de Soria.**—Después de publicada la convocatoria, se han recibido los siguientes premios:

Uno de 500 pesetas, del «Centro Numancia», de Buenos Aires, para el tema número 9.

Otro de 50 pesetas, del Sr. D. Joaquín Castellarnáu, Director del Banco de España, en Soria, para el tema núm. 12.

Una hermosa esoribanía, de «La Escuela Moderna», para el tema núm. 7.

También han ofrecido objetos de arte, con igual fin, las importantes publicaciones pedagógicas **El Magisterio Español** y «El Magisterio Nacional», que serán adjudicados a los temas números 7 y 17, respectivamente.

El total de premios en metálico de este Certamen asciende a 5.050 pesetas, y varios objetos de arte.

El plazo de admisión de trabajos concluye el 30 de abril próximo.



**Curso de conferencias.**—Nuestro estimado amigo y docto Profesor D. Anselmo Gonzalez, dará en la Universidad un cursillo de conferencias, con el siguiente programa:

1.<sup>a</sup> Cómo puede plantearse actualmente el problema de la irresponsabilidad.

2.<sup>a</sup> Psicología morbosa y psicología evolutiva.

3.<sup>a</sup> La edad mental.

4.<sup>a</sup> El coeficiente intelectual.

5.<sup>a</sup> Análisis de la inteligencia.

El asunto y la gran competencia del disertante llevarán, seguramente, mucho público a este cursillo interesante, que se celebrará en el aula núm. 12 de la Universidad, a las seis y media de la tarde, los días 23, 26, 28 y 30 del actual.

**Fiestas del Arbol.**—Se celebró en Soperún la Fiesta del Arbol; oyeron misa los niños y niñas, cada uno con su arbolito, cantando los himnos a la Bandera, a la Patria y al Arbol, y con representación del señor alcalde, marchó la comitiva, con todo el pueblo, al sitio de la plantación.

Habló el señor cura sobre la Bandera, y la Maestra, doña Antonia Mulero, sobre la importancia de los árboles. También dijo un discurso el niño Joaquín Sarabia, y hablaron las niñas Consuelo Grau, Luisa Ferrás, Ramona Garuzo, Trinidad Sarabia y Eloy Grau. Y se terminó la fiesta con un paso cómico.

La Sra. Maestra los obsequió con caramelos, y por la tarde los llevó de merienda a la salida del pueblo.

—Con gran entusiasmo se celebró en Bujón (Granada) la Fiesta del Arbol.

Al frente de sus dignos Profesores fueron llevados los niños y las niñas de las Escuelas a la iglesia, donde se celebró solemne misa. Terminada ésta, el reverendo cura párroco, D. Enrique López, bendijo los árboles, verificándose luego la plantación. Las niñas de la Escuela recitaron poesías alusivas a tan culta fiesta.

Acto seguido, los Maestros, doña Carmen Romeu y D. Diego Moreno, pronunciaron discursos enalteciendo las excelencias del árbol.

—En los pueblos de Calamocos y San Pedro Castañero, en el Ayuntamiento de Castropodame (León), se celebró la Fiesta del Arbol, asistiendo al primero los niños de Castropodame y Villaverde de los Cestos, y al segundo los de Matachana, Turienzo y Vitoria. En ambos pueblos hubo misa cantada y bendición de los árboles por la mañana, y por la tarde, recitación de poesías; se cantaron por todos los niños himnos al Arbol y a la Bandera; se pronunciaron discursos por las autoridades, párrocos y Maestros; se dieron vivas al Rey, a la Patria y a la Religión. Hubo aplausos para todos. Los niños fueron obsequiados con dulces y naranjas, y se terminó la tarde con bailes y diversiones populares.

—Se ha celebrado la tercera Fiesta del Arbol en Villalómez. Asistió el delegado gubernativo, D. José María López de Letona, que pronunció hermoso discurso de despedida por cesar en su cargo.

Recitaron poesías los niños Dionisio Román, Ireneo Urquiza, Silvano Sagredo, Irene López, Iluminado Sáiz, Enequina Solórzano, Ana Sagredo, Vicenta Rojo, Segunda Sáiz y Juanita del Hoyo.

Habló el alcalde, D. Eustaquio Sáiz; párroco, D. Sabino Vilumbrales; Maestro, D. Ananías Gómez, y secretario, don Segundo López. Todos fueron aplaudidos.

—Con la solemnidad característica de años anteriores se ha celebrado en el semicortesano pueblo de Aravaca la Fiesta del Arbol, asistiendo a ella el pueblo las autoridades y los niños de ambas Escuelas, que, dirigidos por sus dignísimos Maestros, doña Felisa López y D. Zacarías Gutiérrez, recitaron sentidas poesías, propias de dicha fiesta. D. Zacarías, exhortando a los niños, les recomendó que prestaran protección al árbol.

A continuación hizo uso de la palabra la cultísima Maestra, doña Felisa, que recordó a las niñas sus deberes con sus compañeros los árboles. Ambos Maestros fueron muy aplaudidos, obsequiando las autoridades a la Maestra con hermoso ramo de claveles.

—Se ha celebrado con extraordinaria animación la Fiesta del Arbol, por primera vez, en Colldebrat (Lérida).

Dirigieron la palabra al público el alcalde, D. José Pijuán; el concejal D. Jaime Pijuán; el Rvdo. D. Mariano Vidal; el Sr. Maestro de Ceró, D. Vicente González; el propietario D. José Cardeñas, y la Sra. Maestra de la localidad, doña Rosalina Paz Rodríguez.

Recitaron los niños discursos y bonitas poesías.

Terminó la simpática fiesta con ejercicios gimnásticos y una suculenta merienda.

—Se ha celebrado, por segunda vez, en Bisalibonz (Huesca), con asistencia de las autoridades y el vecindario.

Por la mañana se hizo en la iglesia la fiesta de la primera comunión. Por la tarde se hizo la plantación de árboles, recitando los niños poesías y pronunciando discursos el señor cura y la Sra. Maestra, doña Cándida Galindo. También se celebró una representación dramática y una merienda.

—En Pesoz (Oviedo), con extraordinaria brillantez, se ha celebrado la simpática

ca Fiesta del Arbol, con asistencia de las autoridades y el pueblo en masa.

Por la mañana hubo solemne función religiosa, y por la tarde, a la hora señalada, reuniéronse autoridades y pueblo, y, entre el repique de campanas y estampido de cohetes, de mil gargantas infantiles vibró delirante en los aires un hermoso himno al Arbol—símbolo de tan culta fiesta—, y, mientras tanto, destacáronse tres de los niños, que procedieron a la plantación del árbol, sobre el que recayó la bendición de los demás.

Acto seguido, el Maestro nacional, don José Merino Vilchez, pronunció un elocuente discurso.

En medio del aplauso general, cerró su oración con un viva a España, al Rey y a la Escuela, los cuales fueron calurosamente contestados.

Todos los actos estuvieron amenizados por las simpáticas notas de los típicos gaita y tamboril.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Sin sal ni pimienta.**—Alguien que lee con cierta atención estas gacetillas y que me cree un apasionado, pregunta si la existencia de los llamados centros clandestinos y su asistencia no merecen, más que una campaña, meditación para enjuiciar en otro sentido, y vamos a contestar brevemente.

La misión docente es algo tan elevado y superior al vulgo, que sólo es dable alcanzarla a los iniciados.

El Maestro nacional encargado de esa misión culto-patriótica tiene que desenvolverse en planos que concuerden con su misión y sujetarse a normas en consonancia con los fines que la Escuela del Estado persigue, respondiendo a su formación profesional y a su vocación pedagógica.

El simple hecho de la admisión de un niño está reglado en la Escuela nacional con tantos trámites imprescindibles como facilidades se encuentran en el centro clandestino, que sólo mira a la utilidad mensual.

En nuestra Escuela hay un horario, un plan, un programa y una responsabilidad, y en *aquello* sólo hay el capricho de quien paga y la competencia, poco exigente, de quien enseña.

Aquí, el panorama sugestivo de todas las actividades para contribuir al engrandecimiento universal, y allí, la mecánica torpe de mal leer, garrapatear y contar con los dedos. Pero lo nuestro es difícil, largo, mientras lo ajeno es cómodo, moldeable...

¿Qué duda cabe que si a cada niño que nos avisa: «Ha dicho mi madre que yo no dibuje, que no dé Historia, que no estudie, porque no voy a seguir ninguna carrera», le aplicáramos una receta de rutinas y efectismos, ganaríamos en simpatías todo lo que perdemos en antipatías por nuestra intransigencia, enemiga de escamotear asignaturas que, siquiera en nociones, son de utilidad máxima, aunque los ignorantes no lo crean?...

He aquí la larva de nuestra enemiga y la razón de existencia de eso que se voltera o se ampara, pero que vive en pueblos donde hay leyes que lo prohíben y autoridades encargadas de cumplir las leyes.

E. TOSCANO

## DE OPOSICIONES

### Maestras

- Ganarias:** 1, Inocencia Durán, 245,50 puntos.
- 2, María D. Díaz Padrón, 244.
  - 3, Clara Hernández, 243.
  - 4, María Luisa Rodríguez, 221,50.
  - 6, Sixta J. López Suárez, 208.
  - 7, Gregoria Hernández, 203,50.
  - 5, Carmen Gutiérrez, 201,50.
  - 8, Dolores Méndez Rolo, 201.
  - 9, María Marrero, 199,50.
  - 10, Consuelo Machado, 195,50.
  - 11, Dolores Ferreira, 194.
  - 12, Eulalia Escribano, 192,50.
  - 13, Adolfinia Conejo, 173.
  - 14, Laura Picar Cano, 172.
  - 15, Juana Sierra, 171.
  - 16, Isabel Trujillo Cabrera, 168,50.
  - 17, María Auxiliadora López, 167,50.
  - 18, María Rodríguez Ferraz, 158.
  - 19, Elidia González, 158.
  - 20, Sara Gil, 153.
  - 21, Eugenia Calero Ladeveze, 142.
  - 22, Eladia Hernández, 138,50.
  - 23, Ana Bento, 138.
  - 24, Digna García Pérez, 137,50.
  - 25, Isabel Fraga, 137,50.

- 26, Estela Fernández, 135,50.  
27, María Rodríguez Martín, 130.  
28, Josefa Jordán, 128,50.

### Maestros

Relación nominal de los señores opositores que han obtenido la aprobación en el ejercicio escrito (con detalle de los puntos obtenidos), los cuales pueden pasar a la práctica del segundo Escalafón:

- Oviedo:** Número 1, Marciano Abril Agudo, 145,6 puntos.  
2, Sergio Acevedo González, 131,2.  
3, Miguel Alonso Flórez, 154,4.  
4, Vicente, Alonso Melón, 125,7.  
5, Manuel Alonso del Río, 203,9.  
6, Laurentino, Alonso Rodríguez, 242,7.  
7, Valentín Alonso Rodríguez, 151,2.  
8, Florencio Alonso Torres, 195,8.  
9, Celestino Alvarez Alvarez, 210,6, natural de Trubia.  
10, Celestino Alvarez Alvarez, 180,8.  
11, Regino Alvarez Alvarez, 202,5.  
12, Froilán Alvarez Fernández, 136,7.  
13, Jesús Alvarez Fernández, 232,9.  
14, Cipriano Alvarez González, 125,5.  
15, Dionisio Alvarez González, 216,4.  
16, Domingo Alvarez González, 180,4.  
17, Eloy Alvarez del Pozo, 125,1.  
18, Andrés Alvarez Romero, 212,1.  
19, Pedro L. Angosto Gómez, 125.  
20, Manuel Aparicio Moro, 125.  
21, Honorio Arango Suárez, 125,9.  
22, Leopoldo Argüelles Felgueroso, 160.  
23, Arsenio Argüelles Cortina, 159,7.  
24, Luis Arregui de la Calle, 232,6.  
25, Daciano Arribas Ruedo, 157,7.  
26, José Barroso Jorge, 125.  
27, Vicente Blanco Ballesteros, 125,1.  
28, Vicente Blanco Obeja, 140,5.  
29, Juan J. Cabo Pérez, 201.  
30, José Cancero Peláez, 222,5.  
31, Jesús Calzada Amigo, 160,9.  
32, Manuel Calzada Riesco, 158,7.  
33, Antonio Cañas Palacios, 134,8.  
34, Miguel Cerro Diego, 155,3.  
35, Manuel Castañón Sierra, 196,9.  
36, Luis Castillo Carretero, 158,8.  
37, Ramón Colom Llach, 130,9.  
38, Marciano Cordente Martínez, 218,7.  
39, Eulalio Cruz Castillo, 155,9.  
40, Manuel Cuesta Lorenzo, 195,5.  
41, José Delgado Gutiérrez, 235,3.  
42, Olegario Díaz-Caneja y Díaz Bulmes, 184,6.  
43, Angel E. Díaz Rodríguez, 161,2.  
44, Primitivo Díez Cuervo, 125,2.  
45, Amador Falcón Menéndez, 216,5.

- 46, Antonio Fernández Alonso, 204,4.  
47, Celestino Fernández Alvarez, 213,8.  
48, Manuel Fernández-Acevedo y Ca-dierno, 136,6.  
49, José R. Fernández Fernández, 187.  
50, Heliodoro Fernández García, 150.  
51, Castor Fernández Guzmán, 125.  
52, Angel M. Fernández Muñoz, 131,5.  
53, José Fernández Robla, 167,1.  
54, Bernardo Fernández Villar, 225,7.  
55, Gregorio Fueyo Viñayo, 185,4.  
56, Manuel Galán García, 148,5.  
57, Marcelino Gallo Díez, 140,5.  
58, Daniel García Alvarez, 128,8.  
59, Senén García Calzada, 125.  
60, Antonio García Fernández, 208,9.  
61, José García Fernández, 179,6.  
62, Víctor García Fernández, 158,5.  
63, Angel García García, 230,2.  
64, Isaac García García, 136,4.  
66, Jesús García Méndez, 175,6.  
66, Agustín García Pérez, 176,3.  
67, José García Uribelarrea, 163,2.  
68, Lucas Gil Santillana, 125,9.  
69, Antonio González Fernández, 125,6.  
70, David González Fernández, 165,1.  
71, Victoriano González García, 153,8.  
72, Gregorio González Morán, 248,5.  
73, Sinesio González Rey, 141.  
74, Urbano González Rozas, 125,3.  
75, Manuel González Suárez, 130,1.  
76, Juan Gutiérrez Prieto, 125,6.  
77, Gonzalo Hernández Macías, 202,8.  
78, Ricardo Juárez Paz, 138,6.  
79, Paulino Juárez Valduesa, 125,6.  
80, Ismael Junquera Requejo, 134,6.  
81, Alejandro Lera Martínez, 142,7.  
82, Demetrio Lobato Llanos, 125,2.  
83, José López Fernández, 161,3.  
84, Isaac López Gómez, 125.  
85, Adalberto López Tamayo, 125.  
86, Natal Magadán Sabugo, 131,7.  
87, Victoriano Marcos González, 125.  
88, Pedro J. Marijuán Zamora, 125,4.  
89, Antonio Martín Mata, 166,7.  
90, Angel Martínez Flecha, 120.  
91, Abraham Martínez García, 132,5.  
92, Joaquín Martínez Valle, 131,5.  
93, Santiago Martínez Vega, 241,6.  
94, José María Mata Malillos, 158,5.  
95, Miguel Medina Verde, 180,9.  
96, Francisco Menéndez Alvarez, 194.  
97, Cristóbal Menéndez García, 211,1.  
98, Eduardo Menéndez González, 133,5.  
99, Fructuoso Miguel Llorente, 126,8.  
100, Miguel Miranda Busto, 153,3.  
101, Monte Cuesta Dativo H., 241,7.  
102, Juan Montero Burgos, 159,5.  
103, Angel Montiel Rodríguez, 137,8.

- 104, Pedro Moñino Olmos, 150,9.  
 105, Miguel Morán Turrado, 127,3.  
 106, Lupecino Moreno Verde, 126,2.  
 107, Jenaro Muñiz García, 155,8.  
 108, Constancio Muñiz Pastrana, 123,1.  
 109, Aureliano Muñoz Gamino, 125.  
 110, Laureano Nepomuceno Matanzo, 37,3 puntos.  
 111, José Nieto Senosiain, 279,7.  
 112, Severino Olea Portela, 153,9.  
 113, Jesús Ordóñez Orbón, 164,3.  
 114, Joaquín Ortega Casado, 164,6.  
 115, Cayo Otero Jalón, 137,7.  
 116, Antonio Palacín Iglesias, 145,6.  
 117, Benito A. Pedro Labra, 204,5.  
 118, Virgilio Pérez Alvarez, 134,2.  
 119, José Pérez Castillo, 135,5.  
 120, Félix Pérez Crespo, 178,3.  
 121, Juan M. Pérez Gómez, 179,5.  
 122, Eduardo Pérez del Pino, 146,6.  
 123, Pío Pérez Ponce, 144.  
 124, Francisco Pérez Sánchez, 154,7.  
 125, José Polanco Santos, 125,1.  
 126, Donius Pozo del Campo, 128,4.  
 127, Leonardo Pozo del Campo, 127,1.  
 128, Edmundo Regadera Piquero, 183,8.  
 129, Esteban Rodríguez Alvarez, 125.

- 130, Eduardo Rodríguez García, 154,7.  
 131, Vicente Rodríguez González, 172,6.  
 132, Isidoro Rodríguez Toral, 172.  
 133, Saturnino Río Velasco, 174,4.  
 134, Francisco Rubio de la Calzada, 126,2 puntos.  
 135, Juan Ruiz dt la Puente, 173,7.  
 136, Epifanio Sánchez Balbás, 146.  
 137, Constantino Sánchez Castro, 129,1.  
 138, Prudencio Sánchez Collantes, 131,6.  
 139, Francisco Sanz Gil, 126,1.  
 140, Basilio Sanz González, 131.  
 141, José Sarria Duarte, 191,6.  
 142, José Tamame Galán, 129,5.  
 143, Tomás Toral Casado, 130,5.  
 144, José Vega Calzada, 178,6.  
 145, Pascual Vega de la Fuente, 151,3.  
 146, Vicente Villar Fernández, 230.  
 157, Francisco Villate Arena, 163,9.  
 Oviedo, 19 abril 1926.

\* \* \*

El día 11 de mayo entrante comenzará el ejercicio práctico.

Se llamará a veinte opositores diarios.

El programa se halla en la Escuela Normal, a disposición de los opositores.

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Inventiones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate . . . . .	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se nombran Maestras sustitutas: de la Escuela de Corcubión (Coruña), a doña Ramona Zahera; de la de Sancti-Spiritus (Badajoz), a doña María Rita Frías; de la de Cardá (Oviedo), a doña Rogelia Palacio; de la de Camariña (Coruña), a doña Francisca Macías; de la de Las Vegas (Canarias), a doña Isabel Medina; de la de Fresno de Sayago (Zamora), a doña Jacoba Evedillo, y de la de Fuentetecha (Soria), a doña Daría Lázaro.

—Han sido jubilados por edad: D. Pedro Rojo, Maestro de Caspueñas (Guadalajara); D. Vicente Pueyo, de Yebra de Blasa (Huesca), y doña Angeles Bohórquez, de Ubrique (Cádiz).

—Se aprueba el nombramiento de don Daniel Martínez, de Maestro de la Escuela de Patronato de Campo Robles (Valencia).

—Se admite renuncia presentada por doña Asunción Monge, del cargo de Maestra sustituta de Borau (Huesca).

—Se declara incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública a doña María Eustoquia Marzal, Maestra de Artajona (Navarra).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Elena Boixeda, Maestra de Serchs (Barcelona).

—Se concede el ascenso por el segundo quinquenio a doña Dolores Bergua y a doña Aurelia Martínez, profesoras de las Escuelas de adultas de Valencia y Valladolid, respectivamente.

—Se concede la excedencia voluntaria a doña Serafina Vázquez, Maestra de Ferreira (Lugo).

—Por fallecimiento de D. Francisco Besteiro, inspector de Primera enseñanza de la provincia de Madrid, ascienden, a 7.000 pesetas, D. Emilio Tost, inspector de Lérida; a 6.000, doña Cándida Cadenas, de Zamora, y a 5.000, D. Daniel Luis Ortiz, de Santander.

—Se nombra en virtud de concurso de traslado, a D. Joaquín Salvador Artiga, inspector de Primera enseñanza de la provincia de Alicante.

—Se desestima reclamación de indemnización por casa-habitación, formulada por D. Juan Sánchez, Maestro de La Carlota (Córdoba).

**Normales.**—Por fallecimiento de D. Hidalgo y Gutiérrez, profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Toledo, se dispone se den los correspondientes ascensos de escala y, en su consecuencia, que D. Juan Rubio, D. David Sañfó, D. José Salazar, D. Miguel Sañfó Barreda, D. Domingo Alberich, D. García y D. José Taboas Salvador, profesores numerarios de las Escuelas Normales de Sevilla, Teruel, Tarragona, Barcelona y Orense, respectivamente, pasen a ocupar los sueldos de 11.000, 10.000, 8.000, 7.000, 6.000 y 5.000 pesetas.

—Se nombra a doña Dominica Paztega profesora de Francés de las Normales de Valencia; a doña Teresa Marín Roca, auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Normal de Maestras de Tarragona y a D. José Rodal, auxiliar de Letras de la Normal de Maestros de Teruel.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Luisa Encarnado González, madre de nuestros apreciables compañeros D. Angel Sánchez y Maestro de Sancti-Spiritus (Badajoz) y doña Francisca Sánchez, Maestra municipal de Badajoz.

Doña Juliana Sanz, madre del Maestro de Cubillejo del Sitio (Guadalajara), Mariano Martínez.

Doña Agueda Lorente Bueno, Maestra nacional de Torrico (Toledo).

Doña María Higuera Frés, esposa de D. Cayetano Pinel y madre de doña Rosa Pinel, Maestros de Santisteban del Puerto (Jaén).

Doña Antonia Selle Pérez, Maestra nacional graduada aneja a la Escuela Normal de La Coruña.

El Maestro jubilado de San Sebastián D. Silverio Ruiz Batista.

La madre de la distinguida Maestra de Calañas (Huelva), doña Carmen Gutiérrez Pérez.

A los veintisiete años de edad, una alumna de D. Victoriano Sanclemente de Torre, Maestro de Graus (Huesca).

La madre de D. José Alonso Pérez, Maestro nacional de El Vellón (Zamora).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros señores una oración por el alma de los finados.

## CRONICA GENERAL

Los aviadores españoles capitanes Loriga y Gallarza, que debían salir hoy de Calcuta con dirección a Rangún, han retrasado su marcha hasta mañana a primera hora, con el fin de efectuar algunas reparaciones de poca importancia en los respectivos aparatos.

El capitán Estévez, que, con el mecánico Calvo, continúa solícitamente atendido en el hospital de Amman, ha hecho el siguiente relato de su aventura:

«El 11 de abril, por la mañana, nos vimos obligados a aterrizar, y estuvimos esperando socorros hasta la media noche.

Viendo que nadie acudía, decidimos abandonar el aparato, y emprendimos nuestro viaje a pie a la una de la mañana, llevando con nosotros la brújula y provisiones, que consistían en algunos emparedados y en cuatro litros de agua.

Anduvimos hasta el martes por la mañana, a las seis, llegando a una colina cubierta de algunos matorrales. Después de un sueño profundo, volvimos a reanudar nuestra marcha el miércoles, por la mañana, sufriendo horriblemente a causa de la sed. El calor era tan grande, que acordamos dormir durante el día y viajar durante la noche.

Cuando los ingleses nos encontraron sólo teníamos un cantero de pan y algunas gotas de agua.»

—Los estudiantes de la Facultad de Medicina fueron en manifestación a la Embajada inglesa para dar las gracias por la eficaz ayuda prestada por los ingleses a nuestros aviadores.

—Continúan en Uxda los trabajos de las Comisiones francoespañolas y rifeñas para establecer la paz.

Entre los enviados por Abd-el-Krim figuran «El Pajarito» y «Maddu». Se cree que la Conferencia durará dos semanas.

—El Gobierno español ha denunciado el Tratado comercial con Francia, que dejará de regir el 15 de junio, y durante estos tres meses se firmará un nuevo Tratado.

—La feria de Sevilla se está celebrando con gran animación.

Se han cotizado: toros, a 4.800 reales; vacas, a 4.000 y 4.500; becerras, a 1.500; yeguas paridas, a 6.000; mulos domados,

a 3.500; potros de desecho, a 4.100; nulas de dos años, a 6.000; jacas, a 5.000; borregas, a 32 pesetas la cabeza; ovejas, a 54 pesetas; primales, a 22,50 pesetas la arroba.

—Se ha restablecido el correo aéreo Londres-Berlín, y se espera que este verano vuelva a circular el ferrocarril transiberiano.

## CORRESPONDENCIA

Rogamos encarecidamente a cuantos hayan hecho algún envío por Giro postal durante el pasado mes de marzo, y no tengan en su poder el recibo que acredite el pago, se sirvan reclamarlo, no olvidándose al hacerlo de la claridad y concisión en los datos; son bastantes los giros que tenemos pendientes de despacho por ignorar su inversión.

Tapia de Casariego. B. C. Todavía no han llegado a la clasificación de esas tarjetas, y es imposible saber si le corresponde o no plaza. Todo esto va muy despacio.

Montenegro de Cameros. F. M. Presentada comunicación. La colocación de las interinas va despacio, y no se puede averiguar cuándo le podrá corresponder.

Salar. M. O. No sabemos a qué Junta municipal se refiere, ni hay libros especiales sobre materia tan concreta.

Real de la Jara. J. D. P. Su problema está perfectamente, pero es asunto ya conocido, y tiene la dificultad, para publicarlo, de que necesita hacer un grabado.

La Mancha. Son cantos escolares; no está acordado precio; la cartulina a que se refiere es recortable y armable; constituye un excelente trabajo manual; ese material puede pedirlo al Ministerio.

Pinell de Brag. J. A. S. Es en vano intentarlo; la censura no lo consentiría.

Iniesta. J. M. O. Basta un oficio y acreditar que se acabó la carrera, si ya no se posee el título.

Pesor. J. M. V. Se dice que saldrán de un día a otro.

Calasparra. V. N. Dedicaremos a ese asunto una información extensa; se le puede enviar el cuestionario, si lo desea; una peseta.

Villafranca. M. P. No está terminado, si ha perdido la vecindad en ese pueblo, creemos que puede ser sustituido inmediatamente; si es un traslado temporal y asiste a las sesiones, puede continuar.

Pinell de Bray J. A. El método verdaderamente práctico es el de hacer una disolución de sal en agua, y meter en ella los extremos de los hilos: el del positivo no da burbujas o las da en cantidad mínima; el negativo produce un desprendimiento grande de gas. Si no resulta esto y los dos dan gran cantidad de gas, es que se trata de corriente alterna, es decir, que cada hilo es alternativamente positivo y negativo.

Araceli-Manuela. Sólo es obligación del Maestro hacer propuesta de padres de familia al alcalde; éste debe proponer la renovación al Gobernador. Por su origen, esa palabra se hace terminar en *m* y no en *n*. Tratándose de nombres propios, hay que respetar la ortografía que figure en la partida de nacimiento.

El Madroño. P. C. G. No hay derecho, sino obligación es, por desgracia, ese de pagar al Ayuntamiento la cantidad que corresponda en las exacciones municipales; de ello se trata extensamente en el «Manual del Maestro».

Xaldora. En ese caso es personal, y debe rendir cuenta de lo que ha percibido, ajustándose a lo consignado en presupuesto, pero solamente de lo cobrado.

X. X. X. Tiene que ajustarse al presupuesto que ha sido aprobado, y rendir las cuentas con arreglo al mismo. Como fué hecho por otra persona, si usted no está conforme, podría solicitar de la Inspección la transferencia o cambio de alguna de las partidas aprobadas, justificando la necesidad o conveniencia del cambio.

Bobera. J. G. V. Basta con esos documentos para la matrícula.

Pozuelo de Calatrava. J. C. Debe dar una certificación, y como ha de producir efectos oficiales, debe ser reintegrada con póliza de dos pesetas. Supongo que el alumno manifestaría, en la fecha reglamentaria, dónde hacía las prácticas; debe presentar memoria, y que sea aprobada. Se darán datos para varias lecciones.

Fondón. J. M. S. Ya habrá visto que hemos tratado enérgicamente en el periódico ese asunto de la provisión, e insistimos particularmente todos los días.

Garrucha. F. S. La provisión de asis-

cuelas de Madrid está pendiente de los arreglos necesarios, por falta de cales o clausura de algunos.

Huélamo. M. N. R. Es una medida general, que lamentamos mucho; se le vuelve a remitir.

Arconada. E. F. Puede hacer la matrícula, sin efectos académicos.

Villar de Plasencia. E. A. No tiene ninguna preferencia por ese título: no nada del nuevo reglamento o Estatuto dudamos que se publique en mucho tiempo, a pesar de cuanto se ha dicho y se viene diciendo. Por estas y otras circunstancias, no podemos decirle qué que se dispondrá, cuando Dios quiere.

Barrantes. A. F. M. «El Método de Pedagogía científica», por la doctora M. tessori, vale 22,50 pesetas.

Dalias. J. G. Se le contestó que está bien.

Cueva de Manzanedo. N. H. Le costarán unas 5 pesetas inserción; para los criptores, es una peseta cada línea de letras. Si lo desea, envíe el texto a la vez que el importe.

Villachambre. R. V. Lo celebramos mucho; es la manera de hacerlo compatible con la economía.

Villanueva de Teverga. M. P. M. La matrícula se hace en septiembre, con las demás; se remite el «Libro de Ventas».

Castellserá. P. C. C. Convendría ser rigiese a los iniciadores.

Guadix. M. R. J. Los números de periódico cuestan a 0,50 ptas.; no se puede decir el valor de una moneda antigua sin antes examinarla.

Setados. J. O. Puede sustituirse hasta la edad de sesenta años, en que los jubilados quedan jubilados; ya no se devuelve de descuento, sino mesada de supervivencia, cuando hay derecho a ella.

Quintanaopio. J. R. No publicamos señas de conferencias dominicales, por falta de espacio; eso es propio de la prensa regional.

Baños de Valdearados. C. D. Eso hubiera estado muy bien al anunciarse convocatoria; hoy es tarde e inoportuno el pedirlo.

Algeciras. A. F. El material insertado se desecha, y no se consigna en el índice en los años siguientes.

Guill. M. R. Ese documento no es antiguo, ni fué conocido hasta algunos meses después de la fecha que se suponía.

Albalá. I. M. B. Lo tomamos en consideración para cuando proceda.

La Cereda. P. P. H. Ese asunto tiene carácter particular, y una carta de satisfacción cumplida.

Rabelas Chantada. V. F. Conformes.

Carmen Gómez. No pone usted dirección y no se le puede contestar.

Antas. V. S. M. Ese libro no se encuentra; nos dicen que para esas oposiciones todavía no se ha publicado libro de contestaciones al programa.

Valverdejo. C. P. De la Reina no hay cromos, sólo fotografías, que valen pesetas 12,50, y miden 20 por 15 centímetros, aunque la cartulina en que van colocadas es mayor.

Santiuste de San Juan Bautista. F. A. Cursar una instancia, solicitándolo de la Dirección general por conducto del Inspector, el que deberá informar bien.

Arties. J. R. Puede escribirse buenísimo, por bonísimo, pero es más castiza esta segunda forma. Antes de los cinco días debe solicitar la licencia por quince días, cobrando todo el sueldo, pero atendiendo a la enseñanza con un sustituto, nombrado y pagado por el Maestro.

Vega de Magaz. F. C. Los libros que podemos servir, referentes al cultivo de secano, son los siguientes: «Cultivo de secano», por Witsoe, 8 pesetas. «Cultivo del secano en las comarcas áridas de España», por Dantin Cereceda, 2 pesetas. «Cultivo del secano», por el ingeniero señor Aragón, 5 pesetas. «Cultivo del secano español», por Salazar, 0,50 pesetas. «Teoría y práctica del cultivo moderno de secano», adaptado especialmente a España, por Esteban de Faura, 5 pesetas. Aunque cese antes de la clasificación, le aborarán la jubilación desde el momento en que se la concedieron.

Almendral. A. F. La palabra «ábate» úsase como interjección y en significado de «¡Guárdate de eso!», «¡Apártate de ahí!», «¡Cuidado!». Es el imperativo del verbo abarse; defectivo, apartarse, retirarse, dejar libre el paso. El material deteriorado se consigna en el inventario como inservible, y una vez aprobado, puede retirarlo.

San Miguel del Valle. Recibidas las cuatro pesetas que envió por Giro postal.

Marbella. S. M. La medalla para el Profesor vale 10 pesetas. El distintivo, 4,50 pesetas.

Peones de Amaya. L. de S. Por 22 pesetas, un año de suscripción. Un *Manual del Maestro*. Un *Registro escolar C* y un *Recreos infantiles*. El *Anuario de la Escuela* está agotado.

Palazuelos. F. M. No hemos encontrado los tres tratados que desea, pero conocemos uno, titulado *Recetas de conserjas alimenticias*, por Juan Marqués, que vale cinco pesetas, y espero le convendrá.

Abejuela. T. A. Suscripción por un año a *La Mujer en su casa*, 10 pesetas. Un sobre con papel del Quijote, una peseta.

Setados. J. E. El Maestro a que se refiere puede solicitar la sustitución y quedar en esta situación hasta cumplir los veinte años de servicio en que sería jubilado.

Murillo Berroya. M. O. Procuraremos dar esa información, pero, al no ser de Primera enseñanza, no podemos asegurarlo. El local de la Escuela no debe utilizarse nada más que para actos culturales y para las elecciones, que es lo único que autoriza la ley. Si le exigen la llave, debe inmediatamente poner el hecho en conocimiento del Inspector.

Palencia. C. G. No encontramos en las librerías el libro que desea; díganos el editor.

Biscarrués. R. B. B. Es una atención de la que le quedamos muy agradecidos.

Sevilla. E. G. R. Muy agradecidos a sus bondades; reciba nuestra felicitación.

Abrucena. J. S. E. Tienen derecho a casa, y si no se la dan, a una indemnización, lo mismo que los demás, según la escala del Estatuto. El presupuesto se hace este mes.

Gomecello. J. V. A. Ya habrá visto que estamos completamente de acuerdo, pues lo que dice en su carta y algo más hemos dicho ya públicamente en el periódico. E insistiremos.

Plus. Creo que siguen con las mismas atribuciones que antes, pero bajo la orden inmediata del gobernador, y que, por ser menos y residir en la capital, no visitarán Escuelas más que en casos excepcionales o cuando haya algún expediente; no parece que el Gobierno ha renunciado a esta atribución, que debiera ser exclusiva de los Inspectores.

Iñigo Blasco. J. C. Claro que si se anula, en virtud de reclamación, ese nombramiento, se le dará otra de las plazas pedidas, a las cuales tiene derecho.

La Roda. S. M. El Estado no concede subvención a esas Escuelas particulares más que en aquellos casos que lo han votado las Cortes. Da subvención para completar sueldos para Escuelas de Patronato que sustituyen a nacionales, pero nada más. Las Escuelas privadas que funcionan con la debida autorización suelen ser subvencionadas por los Ayuntamientos. Se refiere a los que se estén prestando al solicitar.

Manresa. A. R. O. No sabemos lo que pasa en ese pueblo que usted dice, y si no hay Maestra; solamente en la provincia, y especialmente los Inspectores, son los que deben estar enterados y corregir ese abuso.

## MAESTRAS MAESTROS

Inculcad en vuestros discípulos el santo amor a la Patria colocando en todas las Escuelas una reproducción exacta del famoso hidroavión

## PLUS ULTRA

•••••

Preciosa construcción en cartulina, a todo color

Tamaño 50 × 40

PRECIO: 0,75

Provincias: 1,10

Pedidos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Quevedo, 7. — MADRID

## ESCUELAS VAGANTES

**Gran Canaria:** Las Palmas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 65.059; vacante el 3 de abril de 1926, por jubilación.—(Gac. 16 abril.)

**Valladolid:** Ataquines, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.538; vacante el 31 de marzo de 1926, por jubilación.—(Gac. 16 abril.)

**PEDAGOGIA GENERAL,**  
por DON EZEQUIEL SOLANA  
408 páginas CINCO pesetas

### ¡ MAESTROS !

Al hacer los presupuestos de sus Escuelas, no os olvidéis consignar en ellos el catecismo

**El Ripalda al alcance de los niños,** por el doctor D. Federico Santamaría párroco del Carmen y San Luis, de Madrid.

Recomendado por el episcopado español para texto en las Escuelas.

14-3

**Pensión de señoras y señoritas**  
Precios módicos. — Sacramento, 3

### CAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

Precio del ejemplar, cinco pesetas.  
De venta en esta Administración.

## RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios.  
por D. Ezequiel Solana.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar  
1,50 pesetas.

Imprenta de El Magisterio Español.

**Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.**

	<u>Ptas.</u>
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.....	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

== Pídanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

## INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS

## **NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA**

FOR

### **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del  
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

**Precio: CINCO pesetas ejemplar.**